



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO

Sabanagrande, dieciocho (18) de agosto de 2022.

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Actuación	Aprobación liquidación del crédito
Radicado	08634408900120180024200
Demandante	Banco de Bogotá
Demandado	Julio Cesar Flórez Rúa

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso ejecutivo de la referencia, informando que venció el traslado de la liquidación del crédito sin que se presentaran objeciones.


ALEXANDRA AGUIRRE VERGARA
Sustanciadora

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL SABANAGRANDE ATLÁNTICO,
dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)**

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se encuentra que efectivamente no se formularon objeciones contra la liquidación de crédito presentada por el demandante y trasladada al demandado los días 5 hasta el 7 de julio de 2022.

Al ser revisada se constató que se encuentra ajustada, por lo que se le impartirá



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO

aprobación, conforme a lo indicado en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado promiscuo municipal de Sabanagrande,

RESUELVE

- 1. APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** presentada por la parte ejecutante; la cual, a corte de 28 de junio de 2022, arroja un saldo de la obligación de veinticuatro millones cuatrocientos treinta mil quinientos treinta y nueve mil pesos (\$24.430.539 m/cte)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93aedaa7dbb516768d3968a193a960df159cac87f025db9ee2bb5c9c0ea80106**

Dirección: calle 1B No. 2^a-65, Piso 1.

Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.

Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Sabanagrande-Atlántico. Colombia

Documento generado en 18/08/2022 02:32:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>